

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO III

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 36

Los señores Rayón y Liceaga manifiestan a Calleja cuáles son los motivos para sostener la revolución.— Contestación de Calleja

El 16 del pasado marzo, momentos antes de partir el señor Hidalgo y el señor Allende para tierradentro celebraron junta general con el objeto de determinar jefes y comandantes de la división y parte del ejército operante destinado a tierraafuera electos los que suscribimos con uniformidad de votos; entre las resoluciones que hemos tomado como conducentes al feliz éxito de la justa causa que defendemos y en obsequio de la justicia, natural equidad, y común utilidad de la patria ha sido la primera manifestar sencillamente el objeto de nuestra solicitud, causas que la promovieron y utilidades, para que todo habitante de América debe exponer hasta el último aliento antes que desistir de tan gloriosa empresa.

Por práctica experiencia conocemos que no sólo los pueblos y personas indiferentes, sino muchos que militan en nuestras banderas americanas careciendo de estos esenciales conocimientos se hallan embarazados para explicar el sistema adoptado, y razones porque debe sostenerse. En cuya virtud deberá vuestra señoría estar en la inteligencia que la empresa queda circunscripta bajo estas sencillas proposiciones: Que siendo notorio, y habiéndose publicado por disposición del gobierno, la prisión que traidoramente se ejecutó en las personas de nuestros reyes y demás, no tuvo la península de España, a pesar de los consejos, gobiernos, intendencias, y demás legítimas autoridades de instalar una Junta Central Gubernativa, ni tampoco lo tuvieron las provincias de ella para celebrar las particulares que a cada paso nos refieren los papeles públicos, a cuyo ejemplo; y con noticia cierta de que la España toda y por partes se ha ido vilmente entregando al dominio de Bonaparte con proscripción de los derechos de la corona, y prostitución de nuestra

sacrosanta religión; la religiosa América intenta erigir un Congreso o Junta Nacional, bajo cuyos auspicios conservando nuestra legislación eclesiástica y cristiana disciplina permanezcan ilesos los derechos de nuestro muy amado el señor don Fernando 7º se suspenda el saqueo y desolación que bajo el pretexto de consolidación, donativos, prestamos patriotas y otros emblemas, se estaba verificando de todo el reino; y lo libérté por último de la entrega que según alguna fundada opinión estaba ya tratada, y al verificarse por algunos europeos miserablemente fascinados de la astuta sagacidad bonapartista.

La notoria utilidad de este congreso nos excusa el exponerla; su trascendencia a todo habitante de América especialmente al europeo, como de mayores facultades, a nadie se oculta, y el que se resista su ejecución no depende de otra cosa ciertamente sino de la antigua posesión en que el europeo se hallaba de obtener toda clase de empleo, del que le es muy sensible desprenderse aun con los mayores sacrificios.

El fermento es universal, la nación esta comprometida, los estragos han sido muchos, y se preparan mucho más; los gobiernos en tales circunstancias deben indispensablemente tomar el partido más obvio y acomodado a la tranquilidad del reino, nuestras proposiciones nos parecen las más sensatas justas y convenientes; tenemos noticia de haber llegado al Saltillo papeles del gobierno de México, ignoramos su contenido porque fue un misterio que se reveló a pocos, sospechamos franquear alguna puerta a la pacificación del continente y hemos suspendido todo procedimiento sobre las personas de los europeos, habiendo dejado en el Saltillo los que existían incluso el señor Cordero, y remitiendo a vuestra señoría los que se encontraron en esta ciudad para que en su compañía estén a cubierto de los insultos de la tropa, entre tanto se acuerda lo conveniente.

Quisiéramos a la verdad, sin que se entienda que lo hacemos por pusilanimidad, el

que vuestra señoría tuviera la bondad de exponer con franqueza lo que hay en el particular; en la inteligencia de que nos hallamos a la cabeza del principal cuerpo de Tropas Americanas, y victoriosas; y de que garantimos la conducta de los demás sobre la observancia de nuestras resoluciones en la consolidación de un gobierno permanente justo, equitativo y conveniente.— Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cuartel general en Zacatecas, y abril 22 de 1811.— *Licenciado Ignacio Rayón.*— *José María Liceaga.*— Señor brigadier y comandante en jefe don Félix María Calleja del Rey.

He recibido el papel de ustedes de 22 del presente que parece se dirige a explicar los motivos en que se funda la insurrección más impolítica, bárbara y absurda en sus fines, y la más cruel y destructora en sus medios; concluyendo en solicitar que la majestad del gobierno se degradase hasta el punto de tratar con las reliquias de la facción, cuyos primeros cabecillas están en sus manos.

Me dicen ustedes que sostienen los derechos de nuestro amado soberano, al mismo tiempo que le persiguen en las autoridades que legítimamente le representan, que le asesinan sus vasallos, lo roban sus tesoros que atropellan sus leyes y ponen en combustión sus pueblos, y que reducen el reino a un estado de horror y de miseria que le expone a caer en manos del extranjero codicioso. Suponen ustedes que algunos europeos intentaban entregarlo al tirano de la Europa, y no ven la contradicción y la impostura.

Los españoles, esta nación generosa que ha dado a ustedes su origen, se ha hecho admirar del mundo conocido por su constancia en resistir al tirano que ha sojuzgado los imperios más fuertes de la Europa a que han contribuido los auxilios que le ha facilitado este reino, y a los que ustedes sin pudor llaman saqueos, y estafas, cuyo socorro procuran ustedes impedir, para privar a ese mismo soberano a quien dicen defienden de los medios

de continuar la guerra, prefiriendo que éste y aquél imperio caigan en poder del tirano. Y últimamente se suponen ustedes representantes de la nación que los tiene elegidos legalmente y con poderes de sus respectivas provincias residen en las Cortes Generales.

Por estas mismas reflexiones vendrán en conocimiento que el gobierno no entra, ni puede entrar, en contestación con personas que carecen de representación; que ésta será la primera y última, y que ella se reduce a decir a ustedes que estando concedido por el supremo gobierno de la nación el indulto general de que tratan los adjuntos bandos sin embargo de haber pasado el término prescripto en ellos por evitar la efusión de sangre, y hacerles conocer la benignidad del gobierno desde ahora declaro en favor de ustedes y de todos los que le siguen dicha gracia, si en el tiempo que medie hasta mi llegada a esa ciudad se presentan a gozar el indulto, poniendo desde luego a mi disposición la ciudad las armas, municiones, y caudales que existen en su poder; bajo el concepto de que si no se aprovechan de esta gracia que será la última, y no hacen saber a las gentes que acaudillan, usaré de todo el rigor de la justicia, y de los derechos de la guerra y ustedes serán responsables de todos los males que cause la revolución, así como han sido sus autores.— Dios guarde a ustedes muchos años. Hacienda del Carro abril 29 de 1811.— Señores don Ignacio, Rayón y don José María Liceaga.

La edición del tomo III de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gisela Moncada González
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602